

En Legítima Defensa Vecinal

La Salud del Pueblo es la Suprema Ley

Ignacio Manuel Altamirano

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

El pasado 11 de febrero, más de 200 organizaciones vecinales del Distrito Federal, integradas en la Red Ciudadana, presentaron su plataforma de exigencias mínimas a las autoridades capitalinas en materia de participación ciudadana.

El pliego petitorio resume en tres puntos sus legítimas aspiraciones:

1.- Restitución de sus derechos ciudadanos

La comunidad exige el cumplimiento de la promesa de campaña de las actuales autoridades de la capital del país, quienes ofrecieron instaurar la democracia participativa como fundamento de sus políticas públicas.

Para la organización vecinal, en el nivel delegacional, resulta urgente y necesario establecer instancias de participación que garanticen los equilibrios democráticos en la construcción de las políticas y los programas de cada demarcación.

2.- Respeto irrestricto a la autonomía de la organización vecinal

Para los integrantes de la Red Vecinal, esta demanda pasa por garantizar que el proceso electoral de agosto del presente año, sea transparente y equitativo, a efecto de brindar certidumbre a los habitantes del Distrito Federal en la elección y conformación de sus órganos de representación vecinal.

Los vecinos recuerdan que los estrepitosos fracasos electorales de los procesos de los años noventa, fueron la respuesta ciudadana a la simulación auspiciada por todos los partidos políticos, quienes le “dieron la vuelta” a la prohibición de participar en las elecciones vecinales, y apoyaron subrepticamente a planillas afines a sus intereses.

Es por ello que hoy exigen que los mecanismos de registro sean abiertos, y que en el proceso puedan participar representantes de organizaciones vecinales, ciudadanos independientes y candidatos de partidos políticos, pero en igualdad de circunstancias, lo que concretan a través de la exigencia de contar oficialmente con los mismos recursos materiales, humanos y económicos para todos los candidatos sin importar su procedencia.

3.- Conformación de la cultura vecinal y ciudadana.

En cumplimiento a la obligación inherente a la formación de la cultura vecinal y ciudadana, los vecinos exigen la creación del Instituto de Capacitación y Formación Ciudadana, cuya autonomía y viabilidad financiera debe garantizarse por la administración pública local.

La formación vecinal en materia de administración pública, es un derecho integral a la construcción de ciudadanía, y es por ello que el gobierno debe formar y capacitar a cualquier ciudadano que así lo desee para que, de esa manera, se den las condiciones óptimas de concreción cotidiana de la democracia participativa a la que, desde hace varias décadas, aspiramos los habitantes de la capital del país.

Para los representantes vecinales ha llegado el momento de que los legisladores de la ALDF, los funcionarios públicos de los gobiernos capitalino y delegacionales, se olviden de buscar una participación vecinal a modo, sumisa y dependiente, orquestada desde la errada óptica patrimonialista, corporativa, que ha consolidado los feudalismos delegacionales que tanto padecemos.

La comunidad está convencida de que la dependencia y de sus organizaciones, únicamente han generado un malsano estoicismo vecinal, y que la respuesta gubernamental de frente a los intentos de transformarlos en impulsores de la democracia, únicamente ha generado estigmatización, la confrontación y el odio institucional hacia los auténticos movimientos vecinales, ignorando con ello la preponderancia de la Suprema Ley a la que se refirió Altamirano desde el siglo XIX.